

**MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD ANIMAL**

INFORME DE MISIÓN OFICIAL “INSPECCIÓN DE ORIGEN”

**Evaluación cualitativa del riesgo al introducir a Panamá de animales vivos,
bovinos de leche de alta genética**

CHILE

Presentado por:

**Dr. Roberto Antonio Serrano Médico Veterinario
Departamento de Trámite**

**Dr. Rolando Tello J. Médico Veterinario
Coordinador de los Programas**

MIDA/DINASA

**Fecha de Inspección
12 al 16 de enero de 2026**

INDICE

Contenido

INDICE	2
1.Objetivos de la Misión	3
2. Resumen	3
3. Capacidad de respuesta de Panamá para mitigar el Riesgo.....	7
4. Desarrollo de la Inspección.....	7
5. Metodología para la Inspección.....	8
6. Verificación in situ de la información requerida para la evaluación sanitaria.....	8
7. Seguimiento Sanitaria del País Exportador	8
8. Organigrama	16
9. Lista de enfermedades exóticas y endémicas importancia zoonosaria en el país.....	17
10. Notificación de patologías diferentes a las de control oficial	17
11. Situación Sanitaria del país exportador/importador reportada en WAHIS-OMSA ..	18
12. Estrategias Nacionales para Minimizar el Riesgo Asociado a Importaciones	18
13. Inspección del Establecimiento	19
14. Que es un centro de Acopio	41
15. Recomendaciones.....	44
16. Conclusiones.....	45
17. ANEXOS.....	46

1.Objetivos de la Misión

Verificar el estatus de cumplimiento a las normas, sistema estructuras y procedimientos que el SAG Chile aplica, con el propósito de minimizar los riesgo para la introducción de enfermedades con la importación de animales vivos desde Chile.

Realizando una evaluación e inspección in situ, en reuniones con autoridades nacionales, regionales y sectoriales del SAG; centros de acopio de animales y algunos predios que serán los proveedores de los animales.

2. Resumen

Esta Inspección en origen, se realizó para verificar 4 establecimiento, 2 centros de acopio y 2 predios (fincas), todas las visitas se realizaron en conjunto con las autoridades del SAG (Servicio Agrícola y Ganadero), de diferentes niveles dependiendo de la ubicación de cada establecimiento.

La inspección se efectuó del 12 al 16 enero 2026. Realizando reunión con la Autoridad Competente del país; y la visita a los establecimientos, para recabar información sanitaria y verificar la aplicación de buenas prácticas de producción, seguimiento y control; así conocer el nivel de riesgo sanitario al que estaría sometido nuestro país, de concretarse la importación.

El SAG cuenta con una robusta estructura organizacional y legal (decretos, leyes y resoluciones), la cual cuenta con una división de protección pecuaria dentro de la que se encuentra el departamento de sanidad animal (subdepartamento de sanidad Animal) y el Departamento de Inocuidad y certificaciones.

El subdepartamento de sanidad animal a su vez cuenta para el control y vigilancia de enfermedades, lo conforman: el sistema de gestión sanitaria; el programa sanitario bovino; Enfermedades Vesiculares; El sistema de gestión de emergencia. Estos tienen plataformas informáticas que están enlazadas por el sistema de sanidad animal de captura de datos (SSA).

En cuanto a enfermedades: Encefalopatía Espongiforme Bovina **riesgo insignificante**, Anaplasmosis, Babesiosis, Septicemia Hemorrágica, Tripanosomiasis, Rabia, Lengua Azul **Ausentes/Exóticas**, Brucelosis, Tuberculosis, Leucosis Viral Bovina **presente zonas libres**; Fiebre Aftosa **ausente libre sin vacunación desde 1981**.

El Programa Nacional de Erradicación de brucelosis Bovina, creado en 2004 de carácter obligatorio, basado en Chequeo y eliminación sin compensación económica por animal sacrificado; utilizan la vacuna RB51 (1997), utilizan la zonificación como herramienta de avance de la erradicación; con un sistema de autorización de médicos veterinarios y laboratorios privados, con constante monitoreo y seguimiento de la autoridad competente.

La estrategia del programa se fundamenta en que las regiones con caso, después de monitores continuos, posteriormente pasan a regiones provisionalmente libres, hasta declarar regiones libres después de cumplir todos los protocolos y definiendo zonas libres.

Para *B. melitensis* libre ante OMSA desde 2013, y se describe como históricamente libre para *B. suis* (buscando la autodeclaración ante OMSA).

Programa Nacional de Control y Erradicación de la tuberculosis bovina, en 1980 se establece un programa voluntario , y en 2011 se crea el programa de control y erradicación basado en 3 ejes: vigilancia , saneamiento y zonificación / control de movimiento.

Programa de erradicación zona Norte (Arica, Panigacosta hasta Antofagasta), Zona de Control (de Atacama hasta Bio Bio, menos la provincia de Arauco; Erradicación Zona sur (desde la Araucanía hasta Magallanes incluyendo a la provincia de Arauco)

Un sistema nacional de Emergencia (SNE) con un centro multiregional y 2 centros regionales de emergencias, con una excelente articulación sectorial. Con acciones de gestión de emergencia ejecutadas en cada uno de los eventos sanitarios causante de una emergencia y coordinaciones interinstitucionales.

Cuentan con estricto reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivo veterinario, con sustento legal que contempla (registro, fabricación , control de calidad, Importación/exportación, Tenencia/uso, Comercialización, fiscalización y sanción. <https://autorizacionproductos.sag.gob.cl/> y sistema de medicamentos veterinarios (plataforma)

Dentro de departamento de sanidad animal se encuentra el subdepartamento de regulaciones de importación pecuarias, las acciones estrategias sanitarias están basadas en 3 niveles: Pre-frontera (Exigencias sanitarias generales y específicas),

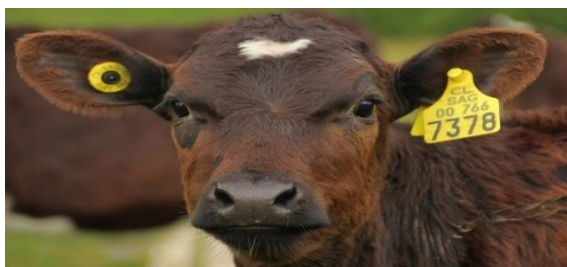
Frontera (inspección en fronteras y cuarentenas de ingreso) y Post-frontera (vigilancia, control de enfermedades y respuesta frente a emergencias)

Programa oficial de Trazabilidad Animal y Sistema informáticos de control de Predios (SIPEC).

De acuerdo al SIPEC Chile cuenta con 78,057 RUP (Rol Único Pecuario)

Región		Prov.	Comuna			Correlativo			
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Bovinos (68561 Engorda, 4760 lechería, 4731 doble propósito, otros 5), y enlazado con el Sistema Nacional de Control de Predios para establecimientos Pecuarias (SINAP), con los cuales se puede dar seguimiento oportuno a por los menos 9 programas pecuarios nacionales; por otra parte la trazabilidad Animal vincula RUP, DIIO (dispositivo Individual Oficial, Formato de Movilización Animal (FMA), DEA (declaración de existencia Animal), SIPEC; pudiendo de esta manera mantener un control, seguimiento, monitoreo, desde origen hasta destino.



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ⁽¹¹⁾

(Marcar con una "X" si cumple con la declaración)

☐

El/la solicitante (RUT), declara que:

Los animales identificados en este formulario individualmente o por lote:

- Proviene de establecimientos que actualmente no están sujetos a cuarentena o medidas de restricción oficial, por presencia de alguna Enfermedad de Denuncia Obligatoria (EDO).
- No presentan sintomatología compatible con Enfermedades de Denuncia Obligatoria (EDO).
- No tienen periodos de resguardos de medicamentos veterinarios aplicados.

Como ya se mencionó, el SAG delega algunas funciones y actividades, lo hace a través del Sistema de Autorización de Terceros del Servicio Agrícola y Pecuario (SNAT) de Chile

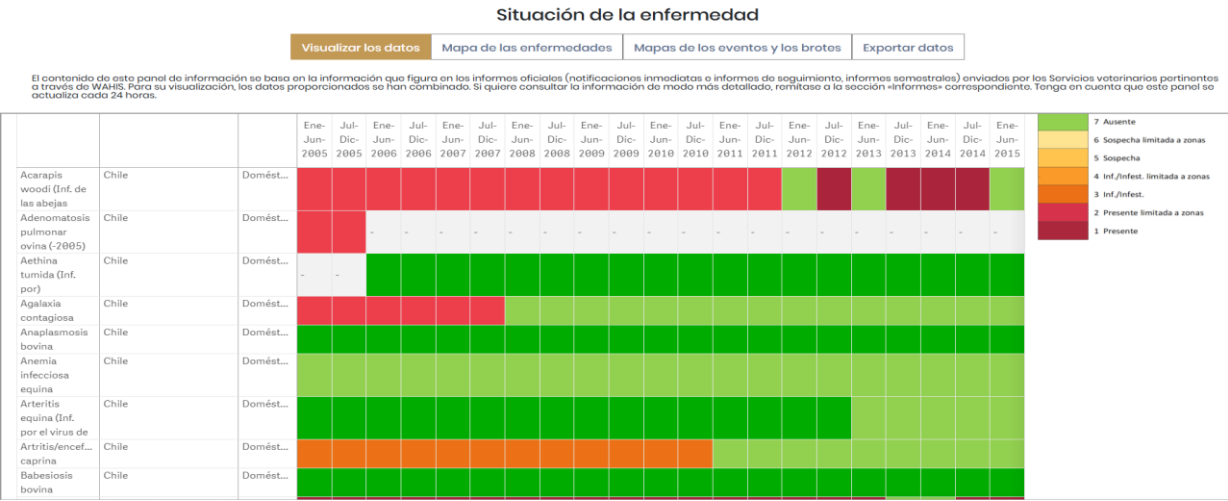
Con una base jurídica permite que personas externas a la institución (naturales o jurídicas) ejecuten tareas, acciones y actividades específicas en el marco de los

programas técnicos oficiales del SAG, con el objetivo de optimizar el uso de recursos y ampliar la cobertura, la capacidad y eficacia de los servicios prestados; 37 áreas temáticas o actividades incorporadas al SNAT y 27 actividades disponibles para autorizarse en el área de laboratorios de análisis/ensayos.

El total de terceros autorizados es 906, de los cuales 399 son médicos veterinarios, para este proceso deben pasar por una serie de etapas que consisten en solicitudes presentación de documentación y evaluación (técnicas y legales), que tienen un costo, adquieren obligaciones que son verificadas constantemente, por evaluaciones de desempeño (supervisión anual, supervisiones adicionales en cualquier momento, ensayos de aptitud, o pruebas de capacidades en caso de los laboratorios, cursos o jornadas de actualización obligatorias).

En la sección de Comercio exterior y certificación se emiten las certificaciones de bovinos en pie, con este procedimiento el SAG garantiza que los animales a exportar cumplan con las normativas nacionales y los requisitos de terceros países. Desde los predios de origen, pasando por los predios de acopio o cuarentena hasta los puertos de embarque.

El reporte de OMSA para Chile fue el siguiente. (Origen WAHIS)



3. Capacidad de respuesta de Panamá para mitigar el Riesgo:

Normas y requisitos que obligan a la cuarentena para animales importados, en donde se establecen protocolos estrictos que deben cumplir en origen, someten a la vigilancia sanitaria.

Capacidad diagnóstica: Se tiene la capacidad de realizar pruebas de parasitología, virología y bacteriología en el Laboratorio de Diagnóstico (LADIV),

Además, se cuenta con la capacidad de acceder a Laboratorios de referencia internacional, para comprobar casos positivos o conocer sobre un patógeno desconocido.

- ✓ Sistema de Vigilancia Epidemiológica oficial, en todo el territorio nacional.
- ✓ Un Sistema Nacional de Emergencias en Salud Animal (SINESA)

4. Desarrollo de la Inspección

El SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) es un organismo público del estado de Chile, encargado del apoyo agrícola, de los bosques y la ganadería a través de la protección y el mejoramiento de la salud de animales y vegetales.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, se han establecido los controles fronterizos, fito y zoo sanitarios. Dichos Controles funcionan en los lugares de entrada al país, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos, medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y

cargas comerciales de productos silvoagropecuarios (frutos, leche, queso, etc.) para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

Al exportar productos animales o vegetales, el SAG participa en su certificación sanitaria, la que es reconocida internacionalmente por haber sido elaborada en base a normas y estándares que regulan el comercio mundial. Para lograr dicho reconocimiento se suscriben acuerdos con otros países.

El Servicio Agrícola y Ganadero está presente en el territorio nacional con: 16 oficinas regionales, 66 oficinas sectoriales, 100 controles fronterizos fito y zoo sanitarios y 11 laboratorios de diagnóstico con avanzada tecnología de análisis.

Se realizó la reunión oficial en la que se conoció la estructura, normas procesos y procedimientos del cada una de los diferentes departamentos del SAG.

5. Metodología para la Inspección

Inicialmente se realizó una presentación en las oficinas centrales (reunión de apertura) del SAG, en la que se conoció la estructura, normas procedimientos de cada uno de los departamentos , y secciones que conforman el SAG.

Posteriormente visitas a cuatro establecimientos (2 centros de acopio de animales para exportación y 2 predios leches [proveedores de los animales]), en los cuales además de verificar la información, se constató el seguimiento y monitoreo de la autoridad competente, culminando con un recorrido por las instalaciones.

6. Verificación in situ de la información requerida para la evaluación sanitaria:

Se nos facilitó toda la información solicitada de cada uno de los establecimientos inspeccionados, para ser revisada y verificar la objetividad y eficacia que tiene en la implementación de los procedimientos establecidos para el desarrollo de sus actividades productivas, así, como en el cumplimiento de las normas sanitarias, la vigilancia epidemiológica, el seguimiento y monitoreo de cada proceso por la autoridad competente.

En caso de exportaciones de animales en pie, la evaluación sanitaria inicia en el predio de origen hasta el puerto de salida, con una trazabilidad estricta de cada uno de los animales, con sus respectivos protocolos de resultados negativos, verificados en

diferentes puntos de forma digital, minimizando en cada caso el error humano de digitalización.

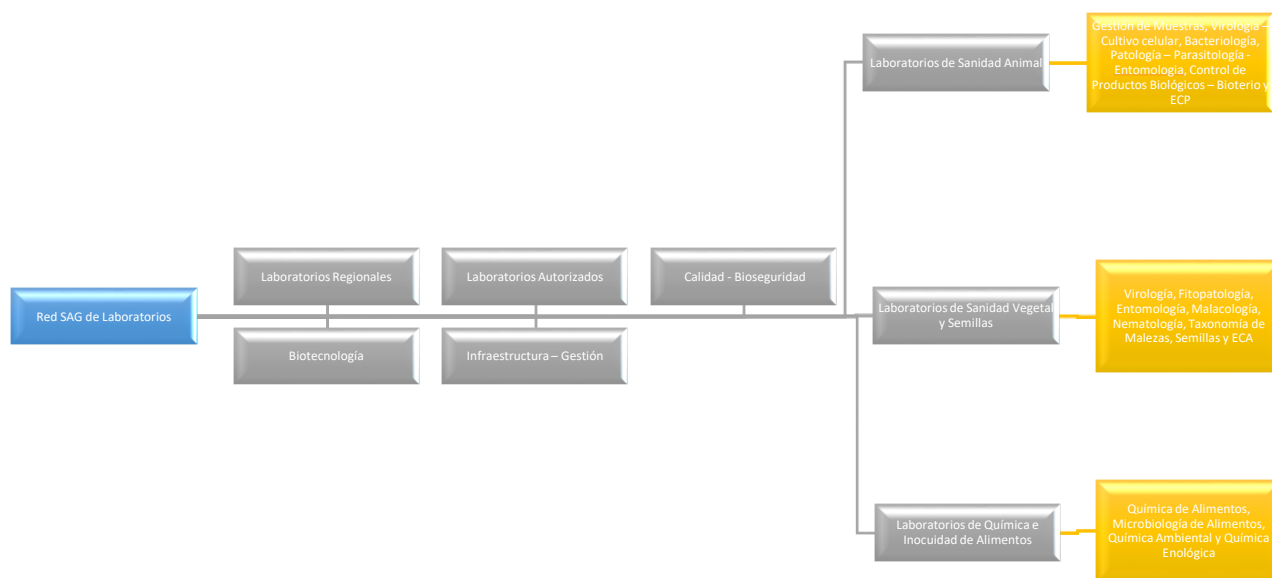
Resaltamos el uso de diferentes tipos de plataformas, vinculadas y a disponibilidad para todos los niveles operativos del SAG (nacional, Regional, sectorial)

7. Seguimiento Sanitaria del País Exportador:

Se mantiene una estructura organizacional, con fundamentación legal y estructural, basado en las directrices de organismo internacional como la OMSA, con lo que garantizan la inspección, seguimiento, monitoreo y verificación en los diferentes eslabones de la cadena productiva.

La utilización de terceros autorizados para actividades de campo y pruebas de laboratorio, con un estricto seguimiento y evaluación de la autoridad competente aumenta la cobertura de las responsabilidades del SAG.

La Red SAG de laboratorios es considerada una verdadera fortaleza del sistema; el laboratorio Central del SAG ubicado en Lo Aguirre desde 1995, el cual trabaja bajo un sistema de gestión de calidad y acreditación ISO 17025; supervisando 15 laboratorios regionales y los laboratorios autorizados



El mismo se basa en el Manual de Pruebas diagnósticas y de vacunas para animales terrestres de la OMSA, y con apoyo de los laboratorios de referencia de OMSA.

Participan en rondas inter laboratoriales para evaluar la capacidad y eficiencias de las técnicas y del personal.

La red de laboratorios del SAG esta enlazado con el Sistema Sanidad Animal (SSA) de esta manera se da seguimiento de resultados de cada uno de los establecimientos monitoreados a nivel nacional. Esta red también es responsable de recibir las solicitudes, verificación de la documentación, verificación de los requisitos y autorización y seguimiento constante de las pruebas y análisis que realizan los terceros autorizados.

En estas mismas instalaciones se encuentran la Estación cuarentena pecuaria de importación de animales





El laboratorio central cuenta con un “Instructivo Técnico para el diagnóstico de enfermedades pecuarias, mediante la técnica de ELISA, para la certificación de exportación de animales en pie”

LISTA DE ENFERMEDADES PECUARIAS A DETECTAR MEDIANTE TÉCNICA ELISA, PARA LA CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIÓN DE ANIMALES EN PIE.

1. Brucelosis bovina (BB).
2. Diarrea Viral Bovina (DVB).
3. Fiebre Aftosa (FA).
4. Fiebre Q (FQ).
5. Leucosis Enzoótica Bovina (LEB).
6. Lengua Azul (LA).
7. Paratuberculosis (PTBC).
8. Rinoneumonitis equina.

Personal técnico del Laboratorio SAG los Aguirre

- Rebeca Castillo Granadino Ingeniera Agrónoma Jefa del departamento Red SAG de Laboratorios
- Alexza Pezoa Adasme Médico Veterinario Jefa del Subdepartamento de Laboratorios de Sanidad Animal
- Mónica Osono Médico veterinario Encargada de la Sección Estación Cuarentenaria Pecuaria
- Karina Saadi Siú Encargada de la Sección Bacteriología pecuaria
- María Constanza Vidal Médico veterinario encargada de la sección Patología y Parasitología pecuaria
- Ximena Matta Varas Médico veterinario Sección de muestras pecuarias
- Magdalena Johow Médica veterinaria Sección Virología Pecuaria



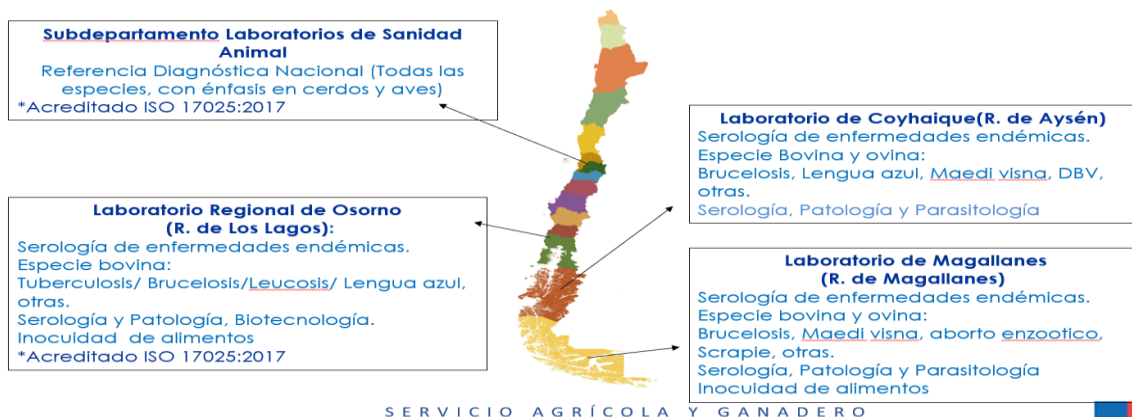


En el laboratorio central se realizó la reunión de apertura en la que se los explico a detalle las actividades, responsabilidades y alcance de cada una de las secciones que componen el laboratorio, incluyendo la estación Cuarentenaria Pecuaria; seguido por un recorrido por el mismo.

Organigrama de los Laboratorios de Sanidad Animal



Red de Laboratorios de Sanidad Animal



Además se incluyó dentro del recorrido una visita al Aeropuerto internacional Arturo Merino Benites en Santiago de Chile, en donde participaron:

- Renato Tapia Zúñiga, Medico Veterinario Encargado regional de control de Fronteras
- Fernando Montecinos, Médico Veterinario oficial SAG Comercio exterior
- Hilbert Martínez salas, Ingeniero agrónomo jefe de la oficina SAG Aeropuerto
- Diego Grandon Vásquez, Médico veterinario sección de comercio exterior SAG central.





Entre las responsabilidades y funciones que realiza el SAG en el aeropuerto están la inspección física y documental de los animales y productos:

Importaciones

- Evaluación de solicitudes de Certificados de Destinación. Aduanera (CDA).
- Revisión documental para aprobación de CDA. (evaluación de requisitos, Resoluciones, Permisos de importación, Restricciones por bloqueos de mercado)
- Inspección física de las cargas en Bodegas
- Aprobación o rechazo mediante el Informe de Inspección de Productos Agropecuarios (IIPA)

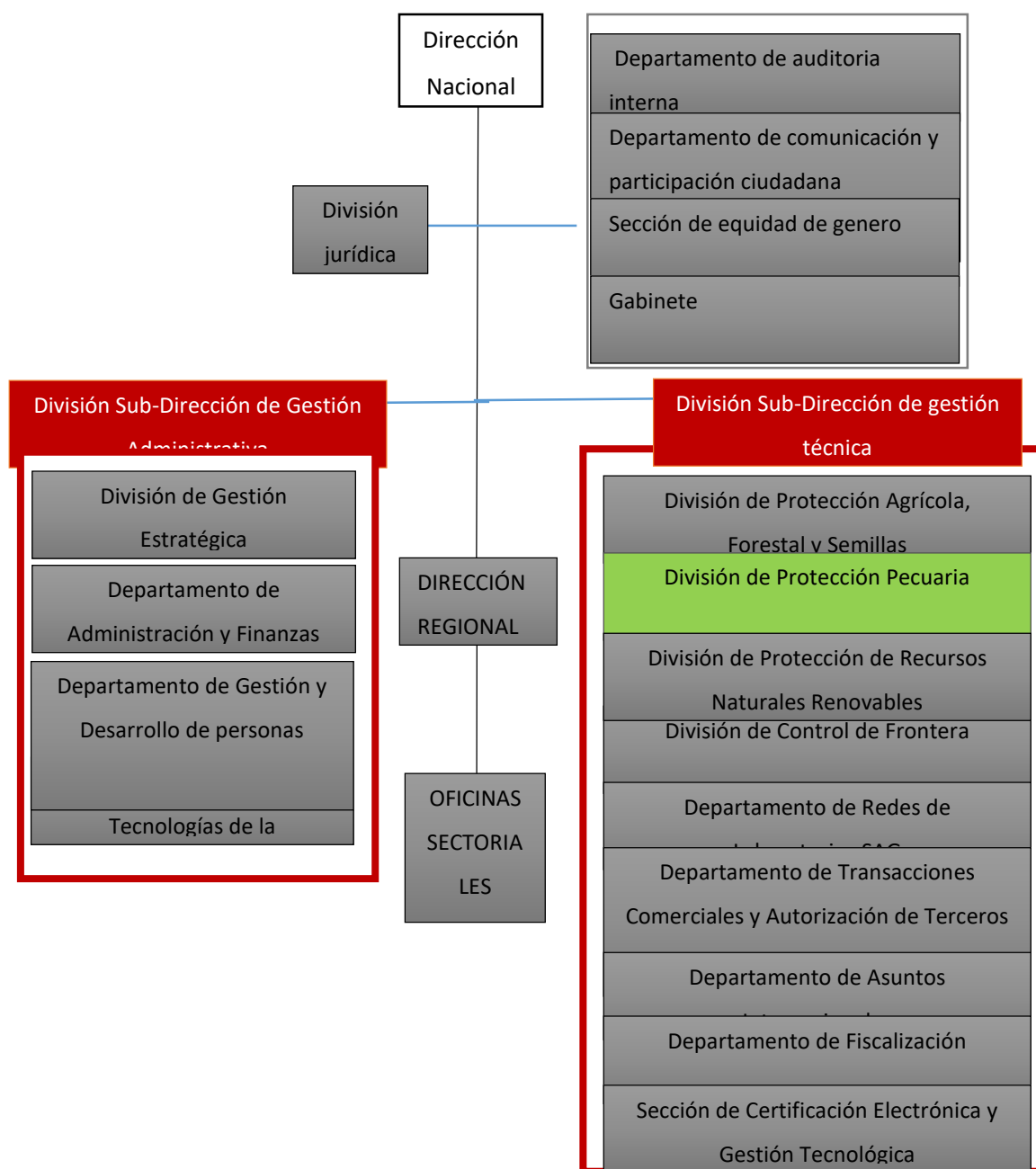
Exportaciones

- Evaluación de los requisitos del país destino.
- Emisión del Certificado Zoosanitario de Exportación.
- Inspección física de animales vivos de producción (Equinos, Bovinos, Alpacas, A. Zoológico)

Durante toda nuestra estadía y visitas realizadas nos acompañó Álvaro Gómez Campuzano Médico veterinario, funcionario del SAG Central encargado del tema de Exportación.

8. Organigrama de la autoridad competente

ORGANIGRAMA SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



9. Lista de enfermedades exóticas y endémicas

Enfermedad	Notificación OMSA	Situación Chile
Anaplasmosis bovina	Sí	Ausente/Exótica
Babesiosis bovina	Sí	Ausente/Exótica
Dermatosis nodular contagiosa	Sí	Ausente/Exótica
Encefalopatía espongiforme bovina	Sí	Ausente/Exótica
Perineumonía contagiosa bovina	Sí	Ausente/Exótica
Septicemia hemorrágica	Sí	Ausente/Exótica
Teileriosis	Sí	Ausente/Exótica
Tripanosomosis (transmitida por Tsetse)	Sí	Ausente/Exótica
Brucelosis (Brucella Abortus)	Sí	Presente/zonas libres
Leucosis enzootica bovina	Sí	Presente/zonas libres
Diarrea Viral bovina	Sí	Presente
Campilobacteriosis genital bovina / Vibriosis	Sí	Presente
Rinotraqueitis infecciosa bovina / Vulvovaginitis pustular infecciosa	Sí	Presente
Tricomonomosis bovina	Sí	Presente
Tuberculosis bovina	Sí	Presente

10. Notificación de patologías diferentes a las de control oficial

De acuerdo a la información proporcionado y a toda la información recopilada durante la visita, todos los médicos veterinarios oficiales, autorizados y privados deben realizar reportes de enfermedades

Las enfermedades de denuncia obligatoria (EDO) se ilustran en el siguiente cuadro

Enfermedad, infecciones e infestaciones	LISTA OMSA	EDO SAG	Tipo de Vigilancia	Situación Enfermedad
Carbunco bacteriano	Sí	Sí	Pasiva	Presente
Cowdriosis	Sí	Sí	Pasiva	Ausente
Distomatosis (infección por Fasciola hepática)	No	Sí	Pasiva	Presente
Encefalitis japonesa	Sí	Sí	Pasiva	Ausente
Estomatitis vesicular	No	Sí	Pasiva	Ausente
Fiebre Aftosa	Sí	Sí	Pasiva y Activa	Ausente
Fiebre del Nilo Occidental	Sí	Sí	Pasiva	Ausente
Fiebre hemorrágica de Crimea-Congo	Sí	Sí	Pasiva	Ausente
Infección por Echinococcus multilocularis	Sí	Sí	Pasiva	Ausente
Infección por el virus de la enfermedad de Aujeszky	Sí	Sí	Pasiva y Activa	Ausente
Infección por el virus de la enfermedad hemorrágica epizootica	Sí	Sí	Pasiva	Ausente
Infección por el virus de la fiebre del Valle del Rift	Sí	Sí	Pasiva	Ausente
Infección por el virus de la lengua azul	Sí	Sí	Pasiva y Activa	Ausente
Infección por el virus de la peste bovina	Sí	Sí	Pasiva	Ausente
Infección por el virus de la rabia	Sí	Sí	Pasiva	Ausente
Infección por Coxiella burnetii (Fiebre Q)	Sí	Sí	Pasiva	Ausente
Infección por Echinococcus granulosus	Sí	Sí	Pasiva	Presente
Infección por Trichinella spp.	Sí	Sí	Pasiva	Presente
Infección por Trypanosoma evansi (Surra)	Sí	Sí	Pasiva	Ausente
Miasis por Chrysomya bezziana	Sí	Sí	Pasiva	Ausente
Miasis por Cochliomyia hominivorax	Sí	Sí	Pasiva	Ausente
Paratuberculosis	Sí	Sí	Pasiva	Presente
Tularemia	Sí	Sí	Pasiva	Ausente

Además de Babesiosis bovina y Dermatitis nodular contagiosa

11. Situación Sanitaria del país exportador/importador reportada en WAHIS-OMSA

Al realizar una comparación de los estatus sanitarios de ambos países (Panamá vs Chile) se observa un estatus bastante similar en muchas enfermedades riesgo insignificante para Encefalopatía Espongiforme Bovina, programas de control y erradicación Brucelosis, Tuberculosis bovina y Leucosis viral Bovina. Algunas garantías y fortalezas desde el punto de vista sanitario libre Fiebre Aftosa desde 1981.

12. Estrategias Nacionales para Minimizar el Riesgo Asociado a Importaciones

Panamá a través de la Autoridad Competente en salud animal (Dirección Nacional de Salud Animal) y Cuarentena Agropecuaria (Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria), tiene normado procedimientos que se implementan en el caso de importaciones Bovinos, dirigidos a minimizar el riesgo de introducción, establecimiento y diseminación de enfermedades transfronterizas exóticas y emergentes, asociados con las importaciones.

Empresa Beneficiada con la Importación:

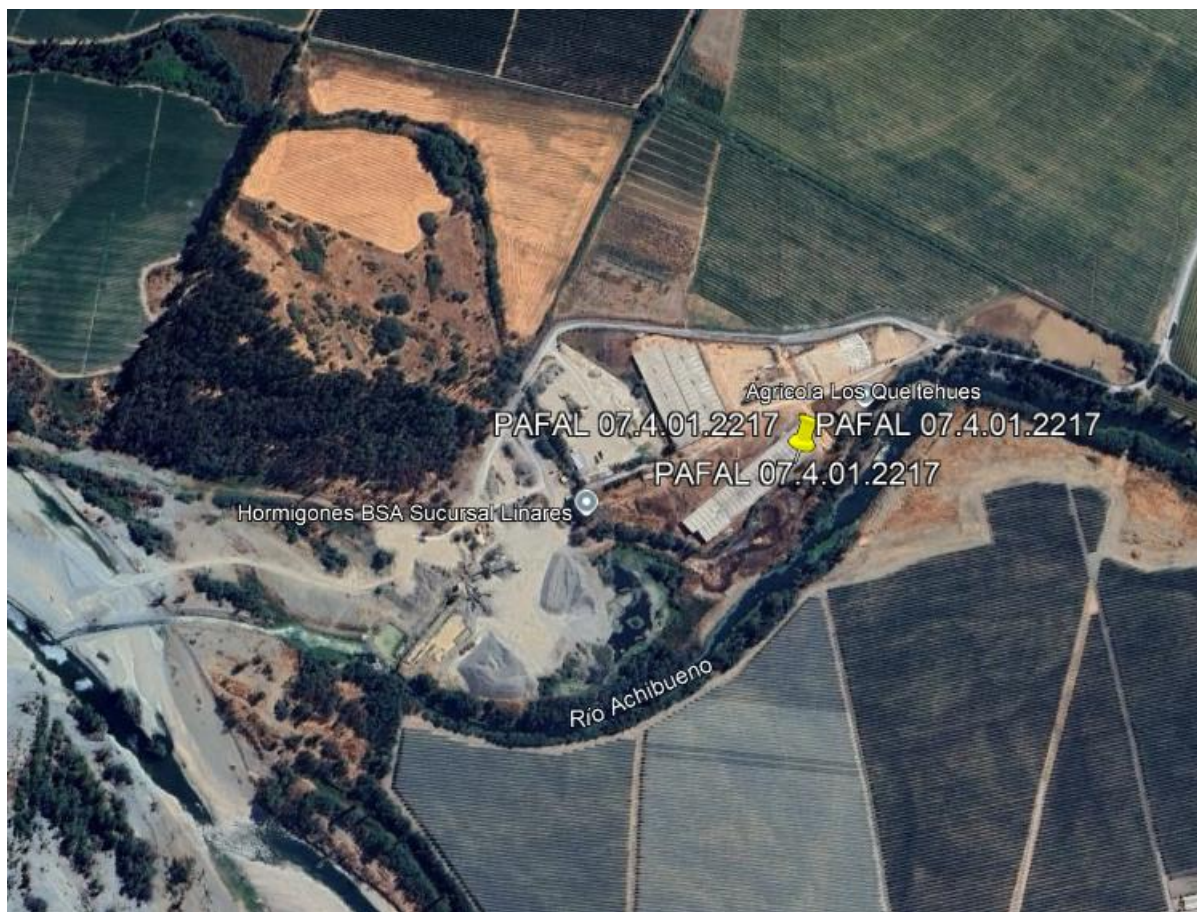
- ✓ Directamente → empresa TECNOLAC
- ✓ Indirectamente → Sector lechero panameño

13. Inspecciones de los Establecimientos

Generalidades

✓ Ubicación Grupo PAFAL RUP 07.4.01.2217

Esta ubicado en camino a Palmira Km 1 3580000, Linares región Maule (7ma Región) Chile , Tel + 56 73 261 2750



Grupo PAFAL es un empresa familiar Chilena que cuenta con varias áreas de negocios: Agrícola, Frutícola, Áridos y hormigón y Ganadería

Se inicio con una reunión con miembros del SAG, que laboran en la zona:

- **Hortensia Carmona Harrison** Médico veterinario Supervisora Regional de Exportación Pecuaria Región del Maule
- **Cesar Gatica Villagra** Médico veterinario Oficial SAG Linares Le da seguimiento oficial al predio
- **Gregorio Araya Chandia** Médico veterinario SAG Linares
- **Francisco Parra** Médico veterinario particular del predio (tercero autorizado)

Es un centro de acopio, del cual se han exportado aproximadamente 15,000 animales, en 10 embarques destinados a China , Malasia, Turquía. Destacamos el hecho que las instalaciones están rodeadas de sembradíos de maíz, utilizado para producción de silo y frutales propiedad de la empresa, reforzando la bioseguridad de los animales. Cuando animales se realizan verificaciones una vez por semana.

Actualmente en este establecimiento se encuentran 540 vaquillas, las cuales, de ser aprobada para la exportación a Panamá, serian parte del embarque.

Estas instalaciones cuentan con áreas de aislamiento de animales enfermos, manejo de estiércol y residuos, programa de limpieza y desinfección, control de acceso a la explotación, animales debidamente identificados (áreas y botón) cumpliendo con las normas y procedimientos del SAG.

Es importante destacar que siendo un centro de acopio todos los animales provienen de predios libres brucelosis, tuberculosis, Leucosis y durante la estadía de los animales o antes del embarque hacia los países de destino serán realizadas pruebas nuevamente; de acuerdo a lo exigido por el país importador, lo establecido en los certificados sanitarios.



Se realizó la evaluación de las instalaciones, con un recorrido en compañía de funcionarios del SAG





ANEXOS PAFAL

- Check list de establecimiento
- Acta de inspección SAG16292
- Certificado de desinfección 1861
- Certificado de desratización y desinfección

✓ **Ubicación Predio Alberto Matthei e hijos limitada
(Lácteos Matthei) RUP 08.3.13.0079**

Lechería familiar ubicado En la Región de Bio Bio, sector Rio Claro comuna de Yumbel
tel +56 9 6314 4367





A MATTHEI&CIA LTD es una empresa familiar fundada en 1978, con altos estándares basados en biotecnología y genómica de razas lecheras y de carne. Manteniendo una política de puertas abiertas en la Lechería Tarpellanca, donde se pueden ver los resultados de las distintas líneas genéticas que se utilizan.

En esta ocasión nos acompañarán a la visita por la parte oficial:

- **Lucy Rodríguez Ceballos** Médico veterinario Oficial Supervisora Regional de Inspección y certificación región de Bio Bio
- **Cesar Escobar Candia** Médico veterinario Encargado regional Pecuario Region del Bio Bio
- **María Eugenia Baeza** Médico veterinario Oficial
- **Jaime Mizon S.** Médico veterinario Oficial
- **Josefina Díaz Williams** Médico veterinario Jefe de la Lechería Lácteos Matthei

Presentación introductora de parte de la veterinaria de la empresa, respaldada por los médicos veterinarios oficiales presentes

Tal como se indico es una empresa Lechera con altos estándares productivos, con u promedio de 43 litros por vaca y con un total de 1350 animales en producción, desde 2021 realizan 3 ordeños por día.

Este es un predio libre de Brucelosis, Tuberculosis y Leucosis Viral Bovina, que fue renovado en noviembre 2025. Está dedicada a la producción y comercialización de productos lácteos, procesan toda su producción. Se destaca su enfoque en sanidad, su eficiencia productiva, genética de alto valor y mejora continua. Producción propia de forraje ensilaje de maíz, avena y alfalfa.



LOS ANGELES, 17/12/2025

CERTIFICADO PREDIO LIBRE N° 924/2025

El Servicio Agrícola y Ganadero, certifica que:

Nombre del Predio :	FUNDO TARPELLANCA
RUP :	08.3.13.0079
Propietario/Titular:	ALBERTO MATHEI E HIJOS LIMITADA
N° bovinos a certificar	2702

Ha sido declarado oficialmente libre de:

Enfermedad	Válido hasta (fecha)
BRUCELOSIS BOVINA	NOVIEMBRE 2026
TUBERCULOSIS BOVINA	NOVIEMBRE 2026
LEUCOSIS BOVINA	NOVIEMBRE 2026

Se entrega el presente certificado a solicitud de:

Nombre :	ALBERTO MATHEI E HIJOS LIMITADA
RUT :	87703300-7

Se otorga el presente certificado a solicitud de FUNDO TARPELLANCA RUP:08.3.13.0079

En conjunto con la autoridad competente cuentan con un estricto plan sanitario, desde el nacimiento de los animales y durante toda la vida productiva, reportan como unos de los mayores problemas de cojeras. Aunado a esto establecieron un programa sanitario de calidad de leche con altos estándares de sanidad mamaria.

Trazabilidad animal desde el nacimiento a través de doble identificación: Identificación oficial (Aretes/Chip) + identificación interna del predio, enlazado con un registro digital individual: Reproductivo, enfermedades, tratamiento, manejo, lactancia).



Este establecimiento cuenta con 1350 vacas en producción, 200 vacas secas, 566 novillas, 565 terneras, los machos son vendidos todas las semanas, estos son muy

pocos ya que se trabaja con semen sexado. De este predio se exportaron animales para China y Malasia.

Cuanta con muy buenas instalaciones con una ordeñadora rotativa de 72 puestos, con una duración de ordeña entre 7.5 a 10 minutos

ANEXOS

- Check list
- Acta de inspección
- Organigrama de la empresa

Previo a la visita a este establecimiento se realizó una visita a la oficina SAG Sectorial de Los Ángeles





Esta reunión se realizó en las oficinas SAG sectoriales de Los Ángeles, participaron:

- Mauricio Núñez Jefe de la Oficina Sectorial
- Janet Jara Hernández Médico veterinario encargada de los programas Brucelosis , Tuberculosis y enfermedades endémicas
- Eduardo Burgos Garrido Médico veterinario programa Lácteos
- Lucy Rodríguez Ceballos Médico Veterinaria Supervisora Regional de Inspección y supervisión Región Bio Bio
- María Eugenia Baeza Médico veterinario oficial regio Bio Bio

En cada una de las reuniones en los diferentes oficinas regionales fueron aclaradas las dudas y atendidas todas las consultas que surgían durante cada una de las presentaciones, aportando siempre el material de respaldo.

✓ Ubicación del Predio Agrícola Ancali RUP 08.3.01.1688

El establecimiento se encuentra en la región del Bio Bio, localidad de Los Ángeles



Agrícola Ancali es una empresa familiar de más de 30 años de experiencia, que se dedica a varios rubros dentro del cual se encuentra la lechería. Tiene varios principios en entre los que podemos resaltar: "Liderando la transformación hacia una alimentación ética, sostenible y con leche de calidad superior"

- Genética avanzada que optimiza la producción de leche y carne (genómica)
- Cow Confort /(bienestar Animal) Vacas felices=leche increíble

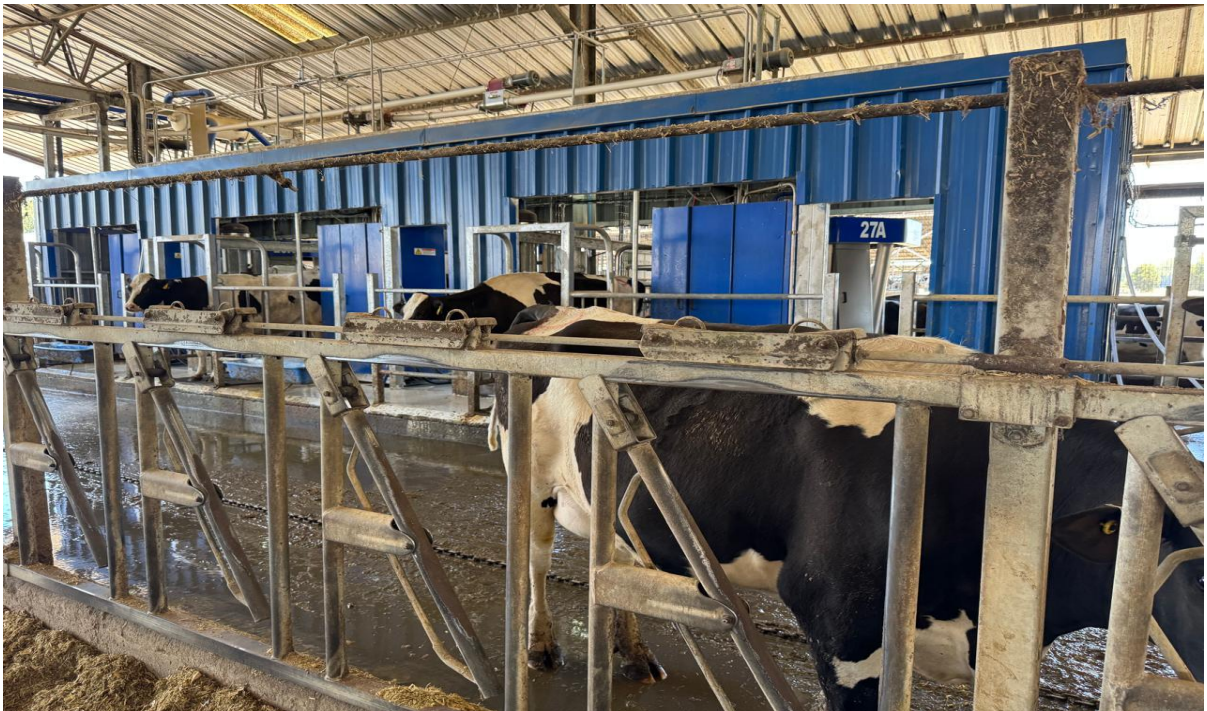
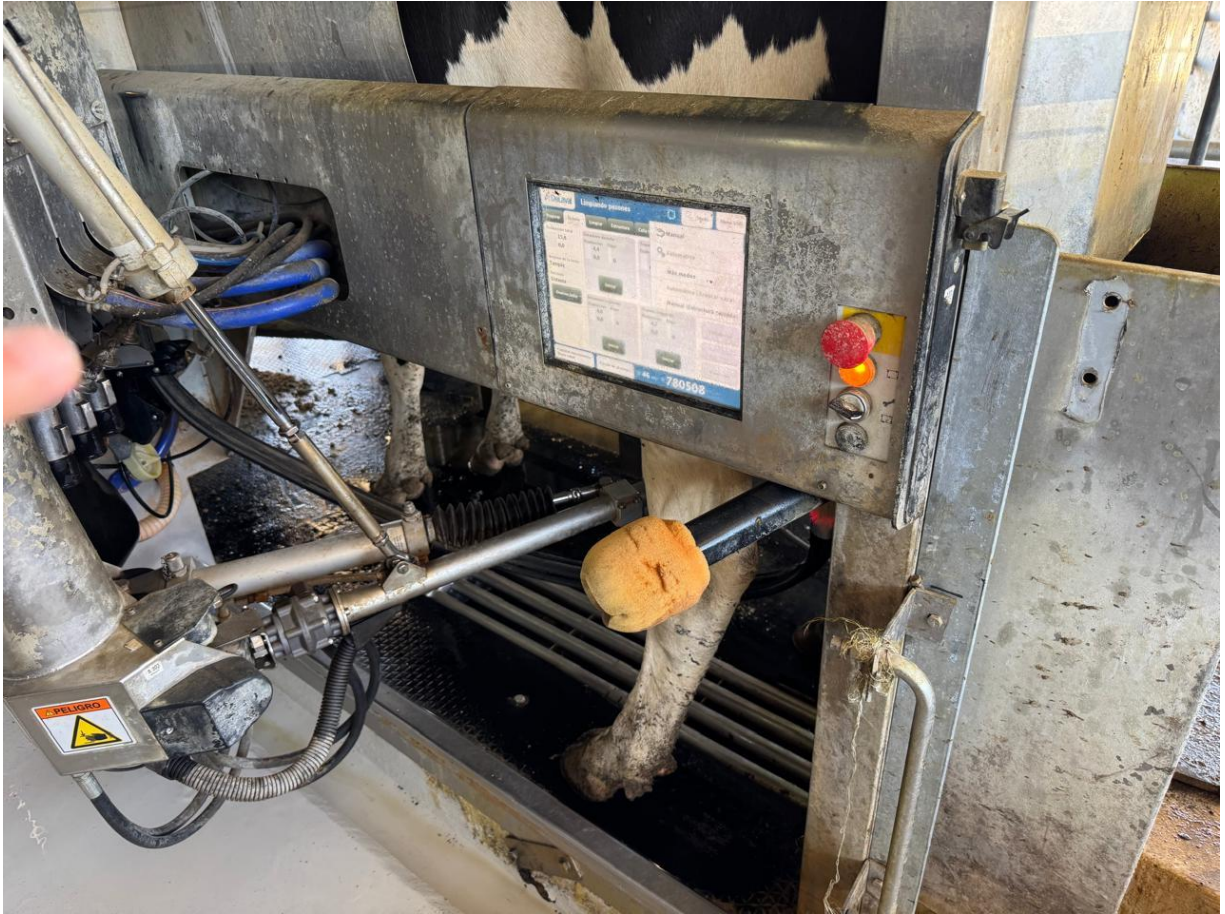
Cuenta con 4126 vacas en producción con un promedio por vaca de 47.8 (3.1 ordeño por día/vaca, promedio ordeño de 7.5 minutos), 349 vacas secas, 2383 novillas y 2331 terneras. Es considerada la finca robótica más grande del mundo, con un total de 90 posiciones de robot para ordeño, actualmente en operación 74, de esta finca se han

exportado animales hacia China y Malasia, en 7 exportaciones y aproximadamente 5000 animales exportados.

Mantiene y se manejan con el sistema de identificación oficial SAG, la explotación mas cercana esta a 15 km aproximadamente y es de la empresa. Utilizan semen de ABS y están realizando selección para largo del pezón (7cm) para facilitar el tiempo del robot, tienen un tiempo de lactancia de 210 días y la idea es de estabilizar a solo 3 lactancias.

Cuentan con un proyecto llamado Clotilda (en honor a una vaca con ese nombre), con 6 ordeños promediando 60 litros, solo presentó una repetición y registro picos de producción de 95 litros.







ANEXOS

- Check list
- Certificado fina libre 282/2025, 924/2025 (libre Brucelosis, Tuberculosis, Leucosis Bovina) valido noviembre 2026

Se visitaron las oficinas sectorial del SAG Villarrica





En la misma, participaron:

- Rolando Sepulveda Figueroa Encargado Regional Pecuario SAG Araucanía Temuco
- Oscar Concha Diaz Médico veterinario profesional de apoyo región Araucanía
- Marco Zambrano González Médico Veterinario Jefe de la oficina Villarrica
- Víctor Cuevas Dinamarca Médico <veterinario sector pecuario
- Patricio Onosolon Suarez Médico Veterinario Oficial

Esta región cuenta con 5 oficinas sectoriales, hay 12 predios que han participado en exportación de Ganado en pie, 1 matadero y una industria láctea fuerte; alta experiencia en el proceso de exportación de animales, se realizó una detallada exposición de procedimiento de exportación

	FORMULARIO	Código: F-CER-VPE-PP-052
	Pauta de Evaluación para Predio de Acopio	Versión: 01
		Fecha de vigencia: 01/08/2023 Página: 1 de 4



1. UTILIZACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO

La presente pauta de evaluación debe ser utilizada por un/a MVO para verificar el cumplimiento de los requisitos conducentes a la autorización de acopio de exportación de animales en pie (a excepción de carnes).

Como resultado de la evaluación, los requisitos deben ser calificados como cumple (C), no cumple (NC) o no aplicable (N/A).

Para ser aprobados, los predios deben cumplir el 100% de los requisitos aplicables a la actividad correspondiente. A su vez, estos deberán cumplir los requisitos específicos requeridos por el mercado/país de destino, que deben ser igualmente evaluados por MVO.

Antecedentes Generales:	
Fecha	
Evaluador (MVO)	
Oficina SAG	
Región	
Fecha Solicitud	
Solicitado por	

Identificación Predio de Acopio:	
Predio	
RUP	
Dirección	
Coordenadas geográficas	
MMA	
Contrato MMA	
Contrato Representante Empresa Exportadora	
Especie / Categoría / Finalidad ¹	
Cantidad de animales que ingresan a la cuarentena	
País de destino	

¹ Especificar por:
Especie: Bovino/Chivo/Caprino.
Categoría edad: Para bovino: ternero, novillo, vaquilla, toro, vaca, buey. Para ovino: oveja, carnero, capón, cordero. Para caprino: cabra, chivato, cabrito, capón.
Finalidad: Engorda, Tierra, Reproducción.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 5499/2025

APRUEBA VERSIÓN 01 DEL FORMULARIO PAUTA DE EVALUACIÓN PARA PREDIO DE ACOPIO, F-CER-VPE-PP-052.

Santiago, 17/07/2025

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.755, que Establece Normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración de Estado; el Decreto N° 682 de 1942, que Reglamenta las Exportaciones de Productos Animales; la Resolución Exenta N° 2.433 de 2012, que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica; y la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- Que, corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos por los países de destino para la exportación de animales vivos desde Chile.
- Que, es responsabilidad del Servicio Agrícola y Ganadero verificar las condiciones de los recintos participantes del proceso de exportación de animales.
- Que, corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero controlar y supervisar el estado sanitario y de aislamiento de los animales con fines de exportación.
- Que, existen países que en las exigencias zoonosanitarias permiten la exportación desde predios de acopios, no siendo necesario realizar una cuarentena pre exportación.
- Que, es necesario establecer una definición respecto a las condiciones con las cuales deben contar los establecimientos que funcionan como predios de acopio de exportación.

RESUELVO:

- SE APRUEBA la versión 01 del Formulario Pauta de Evaluación para Predio de Acopio, F-CER-VPE-052 que forma parte integrante de esta resolución, cuyo texto se encuentra a continuación:

Solicitud de aprobación de centro de acopio y resolución de aprobación del centros de acopio.

Todos los animales que entran en un centro de acopio deben de pasar por varios filtros y controles que garantizan que proviene de hatos certificados libres de brucelosis, tuberculosis, Leucosis y Rabia, y que han cumplido con todos los requisitos para el movimiento al acopio y un informe de autorización del predio de origen hacia el acopio, además se verifica el antecedentes de cada animal en SIPEC; Sipec web:

<https://sipecweb.sag.gob.cl/acceso/> ; SSA Sanidad Animal: <https://sanidadanimal.sag.gob.cl/> , SINAP Sinap: <https://sinap.sag.gob.cl/>

Para todo el proceso se establecen cronogramas, para poder tener un verdadero control de cada una de las actividades y requisitos del proceso para el ingreso a un centro de acopio.

Todos los caminos deben contar con una certificación de desinfección antes de cargas animales.

En los centros de acopio mantienen una verificación constante de los inspectores del SAG sectorial según la oficina que corresponda.

En conclusión todos los animales que llegan a los centros de acopios deben de cumplir una serie de requisitos de movilización y sanidad, que garantizan que todos los animales que llegan a estos centros estén libre de enfermedades (certificados por la autoridad competente), y durante la estadía en este lugar también son sometidos a pruebas.

En cuanto al despacho de los animales del centro de acopio hacia puerto de salida, se debe cumplir el siguiente proceso:

- Camiones: Verificación de antecedentes de sanitización, certificado de transporte de ganado y bienestar animal



- Animales: inspección clínica nuevamente al momento de la carga y lectura del DIIO en la manga (trazabilidad)





- Despacho de animales a puerto
 - Carga de animales al medio de transporte según aportada según lectura de DIIO en manga
 - Sellado de camiones e identificación de camiones
 - Generación de FMA (formulario de movilización Animal) envió de información digital y física al puerto a funcionarios del SAG puerto de embarque, quienes son los responsables de generar el certificado zoosanitario internacional



Para que los animales sean exportados tienen que cumplir con:

- Normativas nacionales
- Requisitos de terceros países

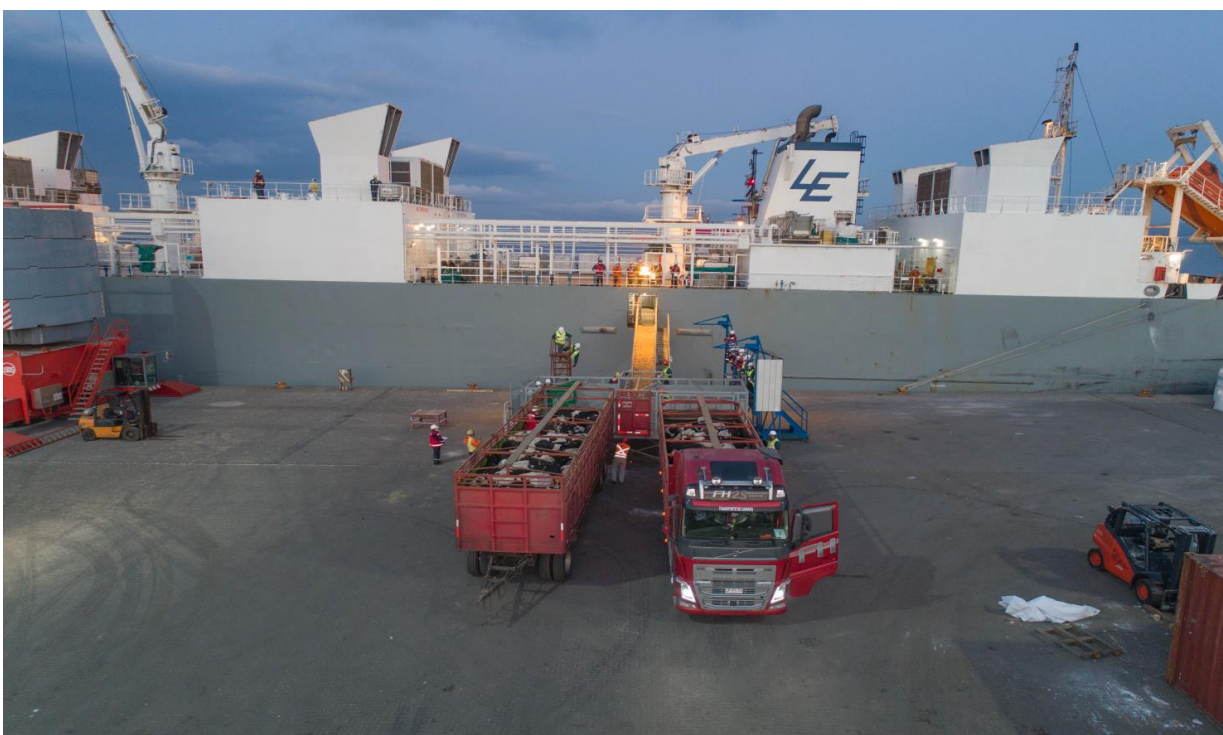
Resumiendo el proceso de exportación de animales en pie; debe cumplir con tres etapas:

- Formalización del proceso de exportación / aprobación del acopio
- Certificación en origen (acopio)
- Embarque /emisión CZE (certificado zoosanitario de exportación)

En el proceso de Embarque, se realizan actividades pre-exportación:

- Coordinación de puerto / exportador
- Carga de alimento y material de cama
- Verificación de desinfección





Descarga de animales en puerto

- Comunicación con acopios
- Recepción de camiones (verificación de sellos y FMA)
- Descarga de animales



Verificación de animales vs camiones, embarque de los animales y se finaliza con la emisión del certificado zoosanitario de exportación, durante todo el proceso hay acompañamiento, seguimiento y monitoreo del personal del SAG.

✓ **Ubicación Predio Huifquenco 09.1.20.0033**

Ubicado en región de la Araucanía, PROVINCIA CAUTIN Catedral 1235 Localidad Villarrica +56 9 8323





Este es un centro de acopio que ha realizado exportaciones hacia China, Malasia y Turquía, en el momento de la visita las galeras estaban vacías. Aparte del centro de acopio cuentan con un predio 09.1.20.2120 que se encuentra libre de brucelosis, Tuberculosis, Leucosis bovina certificado 289/2025 válido hasta el 27/02/2026, está en proceso de renovación.

Por parte de SAG nos acompañaron:

- **Oscar Concha Diaz** Médico veterinario profesional de apoyo región Araucanía
- **Marco Zambrano González** Médico Veterinario Jefe de la oficina Villarrica
- **Víctor Cuevas Dinamarca** Médico <veterinario sector pecuario
- **Patricio Onosolon Suarez** Médico Veterinario Oficial

Y el médico veterinario de Pablo Davis de la Agrícola GM LTDA. Que administra el centro de acopio de Huifquenco.









ANEXOS

- Check list
- Certificado 289/2025(libre Brucelosis, Tuberculosis, Leucosis Bovina) válido febrero 2026, se encuentra en proceso de renovación

El sistema sanitario y de exportación chileno sí contempla varias piezas clave para que la ganadería y el comercio internacional funcionen, y cualquier centro de concentración o acopio con ese propósito debe operar dentro de ese marco regulatorio.

14. ¿Qué es un centro de acopio bovino?

Un centro de acopio de ganado bovino es un lugar donde se reciben y agrupan animales de distintos orígenes antes de su siguiente etapa —por ejemplo, engorde, faena o exportación— y donde se realizan controles sanitarios y de manejo animal. Estas instalaciones suelen ubicarse en zonas estratégicas para facilitar el transporte y la logística del ganado.

Estructura regulatoria chilena para exportación de bovinos

En Chile, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) es la autoridad responsable del control sanitario, certificación y habilitación de establecimientos pecuarios que deseen exportar animales o productos pecuarios (incluyendo bovinos) al extranjero. Esto incluye:

- Listado Nacional de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP): Registro de frigoríficos, procesadores y bodegas que están autorizados para exportar productos pecuarios, carne y subproductos.

- Control predial y requisitos sanitarios: Los establecimientos que agrupan o manejan ganado para exportación deben cumplir requisitos fitosanitarios y de bienestar animal determinados por el SAG y por los mercados de destino.

Cómo se organiza la exportación bovina en Chile

Chile no suele exportar grandes volúmenes de bovinos en pie como algunos países vecinos (por ejemplo exportaciones de ganado vivo desde Argentina). Sin embargo:

- Exportaciones de vaquillas en pie y ganado vivo se han realizado de manera puntual con certificaciones sanitarias a mercados como Malasia, Turquía y China coordinando puertos y autoridades sanitarias como el SAG.

¿Dónde se ubican instalaciones relacionadas con la exportación de bovinos?

Chile tiene una cadena productiva ganadera significativa en regiones del sur (como Los Lagos, La Araucanía y Los Ríos), donde se concentra la producción de carne y leche bovina y donde hay muchos establecimientos (frigoríficos y bodegas frigoríficas) habilitados para exportación dentro del LEEPP del SAG.

En Chile, la habilitación de un centro de acopio de bovinos en pie con fines de exportación (o cualquier establecimiento pecuario que agrupe y permita el manejo de animales vivos para comercio internacional) no está cubierta por un régimen específico separado del sistema general de habilitación e inscripción de establecimientos pecuarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Para poder operar legalmente y que tus bovinos puedan ser exportados, deberás cumplir con varios pasos y requisitos sanitarios formales dentro del marco de la inscripción y habilitación de establecimientos pecuarios exportadores del SAG.

Inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Exportadores (LEEPP)

Antes que nada, el establecimiento (el “centro de acopio” u otra instalación donde se agruparán bovinos para exportación) debe:

Contar con autorización de funcionamiento

- Debe tener autorización sanitaria del Servicio de Salud correspondiente al domicilio del establecimiento.

Designar una contraparte técnica

- Nombrar un responsable técnico (generalmente veterinario) que asegure el cumplimiento de las normas.

Cumplir las pautas técnicas vigentes

- Las pautas técnicas aplicables dependen del tipo de establecimiento y de la actividad que realiza.

Este proceso es parte de la Inscripción en el Listado Nacional de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios (LEEPP), que permite posteriormente solicitar la habilitación para exportar conforme al mercado de destino.

Solicitud de Habilitación Sanitaria ante el SAG

Una vez inscrito en el LEEPP, el establecimiento debe solicitar la habilitación para exportar bovinos en pie o productos relacionados. Esto implica:

Documentación que normalmente se presenta

- Carta de solicitud de habilitación al SAG o a la autoridad sanitaria del país destino (según acuerdos), con:
- Identificación del establecimiento.
- Descripción de las actividades (ej. “centro de acopio de bovinos vivos para exportación”).
- Especificación del mercado/país destino de los animales.

Información técnica requerida

- Exigencias sanitarias del país de destino: Debes obtener y presentar documentación sobre los requisitos sanitarios oficiales impuestos por el país importador (por ejemplo, para mercados como Malasia o China).

Inspección o evaluación

- El SAG (o autoridad sanitaria del país de origen) evaluará si el establecimiento cumple con las exigencias generales y específicas del país importador. Esto puede incluir visitas / verificación documental.

Requisitos Sanitarios y de Bioseguridad

Aunque la normativa chilena general está enfocada a establecimientos exportadores (faenadores y procesadores), cuando se trata de ganado en pie, cobra relevancia el protocolo sanitario internacional para exportaciones de animales vivos. Esto generalmente incluye:

➤ *Certificación de salud animal*

Para exportar bovinos en pie a mercados internacionales suele exigirse:

- Libre de enfermedades de importancia internacional (p. ej. fiebre aftosa, brucelosis, tuberculosis, leucosis, diarrea viral, etc.).
- Períodos de cuarentena y pruebas serológicas según el protocolo acordado con el país destino (p. ej. cuarentena de 30 días con pruebas de brucelosis, tuberculosis y otras antes del embarque).

➤ *Buenas prácticas de manejo*

Aunque no hay una guía pública específica para “centros de acopio de bovinos”, la estructura debe garantizar:

- Manejo adecuado de animales (alimentación, agua, espacio).
- Protocolos sanitarios internos.
- Facilidades de manejo para veterinarios.

Certificados y Documentación Final

Cuando el SAG aprueba la habilitación:

➤ ***Certificado Zoosanitario de Exportación (CZE)***

- Emitido por la autoridad sanitaria oficial para cada embarque.
- Acompaña a los animales en el embarque y cumple con requisitos de legibilidad, idioma y formato según el país destino.

➤ ***Registro en Listados***

- El establecimiento habilitado queda inscrito en los listados oficiales del SAG para exportación a mercados específicos.

Resumen de pasos clave

1. Autorización sanitaria local del Servicio de Salud (funcionamiento).
2. Inscripción en el LEEPP del SAG como establecimiento exportador.
3. Presentar solicitud de habilitación sanitaria para exportación ante el SAG o la autoridad sanitaria del país importador.
4. Cumplir requisitos sanitarios específicos del mercado destino, incluyendo protocolos de cuarentena y pruebas si aplica.
5. Obtener habilitación sanitaria oficial y emitir certificados zoosanitarios para cada embarque.

15. Recomendaciones

Fueron realizadas algunas recomendaciones simples, las cuales detallamos:

- En el centro de acopio PAFAL en el embudo de embarque, cerca donde se encuentra la balanza se observó una lámina levantada que podría representar un riesgo para ocasionar lesiones en los animales, la cual fue inmediatamente instruida su reparación.

Se enviaron fotografías con la evidencia de las reparaciones por parte del personal de SAG.

16. Conclusiones

Después de una verificación de instalaciones, documentación y recorridos por los 2 centros de acopio (PAFAL y HUIFQUENCO) y 2 predios de lecheros (ANCALI y MATTHEI), aunado al seguimiento de la autoridad competente SAG, y la aplicación disposiciones, normas y reglamentos, la importación de estos animales a Panamá poco probable que represente un riesgo en la introducción de enfermedades. El SAG a través de sus sistemas de vigilancia, seguimiento, monitoreo garantizan el estatus de cada uno de los animales que se exportan, y esto se refuerza con los requisitos de cuarentena y seguimiento cuando llegan a Panamá.

Dr. Rolando Tello J.
Coordinador Programas Sanitarios

Dr. Roberto A. Serrano
Departamento de Trámite